



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba,

30 MAY 2019

VISTO: las actuaciones administrativas que se sustancian bajo CUDAP EXP UNC N° 26022/2019;

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de proceder a la designación del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, dictada por la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica;

Que a fs. 1 de autos luce incorporada la propuesta de los Señores Prof. Dres. Adolfo Alvarado Velloso, Adolfo Prunotto Laboarde, Emilio H. Albarenga y Guillermo E. Barrera Buteler como Miembros del mencionado Comité;

Que los citados candidatos reúnen las condiciones académicas y profesionales para el desempeño de las funciones atinentes al cargo;

Por ello, *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERISDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1°: Designar a los Señores Prof. Dres. Adolfo Alvarado Velloso, Adolfo Prunotto Laboarde, Emilio H. Albarenga y Guillermo E. Barrera Buteler como Miembros del Comité Académico de la Carrera de Especialización de Derecho Procesal;

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber y dese copia. Elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N°:

VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

534